Trámite: Bases de Selección de Personal Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE AZAFATOS/AS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 63 EDICIÓN DE FERCAM 2025.

Núm. Expediente: MANZA2025/7551

## PRIMERO.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la selección, de una bolsa de Auxiliares de ferias comerciales para la celebración de la 63 Edición de FERCAM 2025.

El sistema selectivo será por sorteo.

## SEGUNDO.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para ser admitidos/as los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1. Estar empadronados en Manzanares, al menos DOS años.
- 2. Tener 18 años, cumplidos a fecha 14 de junio de 2025, hasta la edad de 23 años.
- 3. Poseer el Título Bachillerato o equivalente.
- 4. Será obligatorio tener disposición absoluta durante los días 25 al 29 de junio.
- 5. Será obligatorio asistir a una charla formativa el sábado 14 de junio en horario de mañana.

## TERCERO.- INSTANCIAS.

- 1. Las instancias se presentarán exclusivamente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Municipal Reguladora de la obligación de relacionarse a través de medios electrónicos para solicitud de inscripción en determinadas pruebas de acceso al empleo público.
- 2. El plazo de presentación será de 12 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.
- 3. Las instancias se acompañarán de la siguiente documentación:
  - Copia del DNI, Pasaporte o NIE,
  - Titulación académica.
  - Curriculum vitae con fotografía actualizada.

## **CUARTO.- LISTA DE ASPIRANTES.**

Expirado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de tres días hábiles se aprobará la lista de admitidos/as y excluidos/as.

El día 6 de junio a las 12 horas se realizará el sorteo público de esta convocatoria, en el Salón de Actos del Pabellón Oficial de FERCAM.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica